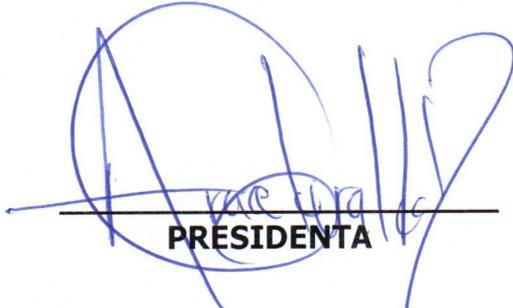


APROBADA



PRESIDENTA



SECRETARIO

DÍA: 31 MES: MARZO AÑO 2024.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
(Asistencia de veintitrés Diputadas y Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del día jueves catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario proceda a pasar lista de asistencia, **mismo que certifica la presencia de los**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Ciudadanos Diputados: "Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Castorena Morales Ramón, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, López Sortibrán Gloria Elvira, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Ontiveros González Wendy, Peña Chávez Miguel, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Rivas García Carolina, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón y Zamorano Alcantar Héctor Manuel". **Justificándose** la inasistencia de la Diputada García Zamarripa Rosa Margarita y del Diputado Vázquez Castillo Julio César.

Posteriormente, y **habiendo quórum legal para sesionar**, la Diputada Presidenta abre la sesión.

Acto seguido, el Diputado Juan Manuel Molina García pide el uso de la voz en representación de la Junta de Coordinación Política, para realizar una modificación al **Orden del Día**, en donde solicita se haga una votación de manera nominal para que la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo funja como Secretaria Escrutadora en la Mesa Directiva para esta sesión, debido a la inasistencia justificada de la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, Secretaria Escrutadora de esta Mesa Directiva.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Consecuentemente, la Diputada Presidenta le solicita al Diputado Secretario en funciones de Secretario Escrutador, proceda someter a votación nominal la petición del Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobado con 19 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Castorena Morales Ramón, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibrán Gloria Elvira, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Vázquez Valadez Ramón, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel y Geraldo Núñez Araceli.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso la aprobación del Orden del Día, **resultando aprobado por mayoría de los Diputados presentes.**

Se pasa al siguiente apartado del Orden del Día, referente a: **"Aprobación de Actas de Sesión Ordinaria de fecha 29 de febrero y de Sesión Extraordinaria de fechas 05 y 08 de marzo, ambas de 2024"**. Y toda vez que se hicieron llegar oportunamente las Actas respectivas a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación; **resultando aprobadas por unanimidad de los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a "**Comunicaciones Oficiales**", y para desahogar el inicio a) del Orden del Día, la Diputada Presidenta, hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**" y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para que dé lectura al **Acuerdo No. 01 de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los **siguientes términos:**

ACUERDO ÚNICO. - La propuesta para integrar la Vicepresidencia de la Mesa Directiva, para lo que resta del **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA, QUE COMPRENDERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2024**, se integra por:

VICEPRESIDENCIA . - DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

El método de su elección será mediante **VOTACIÓN NOMINAL DE LA PROPUESTA REMITIDA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA XXIV LEGISLATURA.**

Dado en Sesión Virtual a los trece días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 01 de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Castorena Morales Ramón, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibrán Gloria Elvira, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Vázquez Valadez Ramón, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat y Geraldo Núñez Araceli.

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Por consecuencia, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 01 de la Junta de Coordinación Política; en los términos que fue leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Ramón Vázquez Valadez tome el lugar de Vicepresidente en la Mesa Directiva.

Seguidamente, la Diputada Presidenta concede de nueva cuenta el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para que dé lectura al **Acuerdo No. 02 de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los **siguientes términos:**

PRIMERO.- ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE DIETA O REMUNERACIÓN ALGUNA, APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL **DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS, PARA QUE CONTINÚE SURTIENDO EFECTOS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL Y HASTA EL 3 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, REINCORPORÁNDOSE EL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

SEGUNDO.- UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO POR MAYORÍA SIMPLE DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, DESE CONTINUIDAD A LAS DEMÁS DISPOSICIONES APROBADAS POR EL ACUERDO APROBADO POR ESTE CONGRESO CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LO QUE EL DIPUTADO RAMÓN CASTORENA MORALES, CONTINUARA EJERCIENDO TODAS LAS FUNCIONES DEL ENCARGO DEL LEGISLADOR PROPIETARIO, EN LAS COMISIONES RESPECTIVAS EN LAS CUALES EL DIPUTADO MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS PRESIDE O FORME PARTE POR EL PLAZO AQUÍ SEÑALADO.

TERCERO.- REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS.

DADO EN SESIÓN VIRTUAL A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 02 de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos**

Diputados: Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, Castorena Morales Ramón, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia,



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibrán Gloria Elvira, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Valadez Ramón y Geraldo Núñez Araceli.

Por consecuencia, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 02 de la Junta de Coordinación Política; en los términos que fue leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

De nueva cuenta, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para que dé lectura al **Acuerdo No. 03 de la Junta de Coordinación Política**, estableciéndose en los **siguientes términos:**

PRIMERO.- ESTE H. CONGRESO ES RESPETUOSO DE LA **AUTONOMÍA EN LO RELATIVO A LAS CONSECUENCIAS QUE SE PRODUCEN EN LOS ÁMBITOS COMPETENCIALES DE LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.** YA QUE SE REAFIRMA LO QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PERSIGUE QUE ES UN ESQUEMA DE EQUILIBRIO COMPETENCIAL



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

QUE GARANTICE A CADA UNO DE LOS PODERES PÚBLICOS INVOLUCRADOS, UN ESPACIO PARA EJERCER COMPETENCIAS PROPIAS. POR LO QUE A ESTE CONGRESO, SOLO LE CORRESPONDE SENTAR LAS BASES GENERALES CON EL FIN DE QUE EXISTAN SIMILITUDES EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES EN TODOS LOS MUNICIPIOS — LOS ELEMENTOS "INDISPENSABLES" PARA ASEGURAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS — A LOS MUNICIPIOS LES CORRESPONDE DICTAR SUS **NORMAS ESPECÍFICAS**. ESTOS ÚLTIMOS TIENEN UN DERECHO DERIVADO DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL A SER DISTINTOS EN **LO QUE LES ES PROPIO**, Y EL DERECHO A EXPRESARLO MEDIANTE LA **FACULTAD NORMATIVA EXCLUSIVA QUE LES CONFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL**.

SEGUNDO.- ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ACUERDA QUE LA SOLICITUD DE COLABORACIÓN REQUERIDA POR CONDUCTO DEL MAESTRO MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE ESTA SOBERANÍA PROCEDA A LLAMAR A LOS SUPLENTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA QUE HAN OBTENIDO LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO, DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 27, 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 42



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

DE LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **ES IMPROCEDENTE, TODA VEZ QUE NO DEVIENE ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL ALGUNA PARA PODER COLABORAR CON EL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS.**

TERCERO. -UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO NOTIFIQUESE CON LA DEBIDA CELERIDAD AL H. **XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. CUMPLASE.**

Dado en sesión virtual, a los catorce días del mes de marzo del año 2024.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo No. 03 de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Peña Chávez Miguel, Castorena Morales Ramón, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibrán Gloria Elvira, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Valadez Ramón y Geraldo Núñez Araceli.

Por consecuencia, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Acuerdo No. 03 de la Junta de Coordinación Política; en los términos que fue leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día, referente a **“Proposiciones”**, y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a los ciudadanos Diputados y Diputadas para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**; en los términos siguientes:
PRIMERO. - La H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, emite amable y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Tijuana Monserrat Caballero Ramírez y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, para que en el ámbito de sus facultades realicen las medias pertinentes para habilitar

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

los siguientes accesos vehiculares: 1. Blvd Aztlán que conecta con Playas de Rosarito, 2. Blvd Banderas que conecta con la Carretera Escénica de Tijuana-Rosarito, 3. Lomas del Mar que conecta con la colonia Xicotencal Leyva y 4. Fraccionamiento Ciena Residencial que conecta con futuro Blvd Mar de Cortez y Francisco Zarco, para de esta manera mejorar agilizar el desplazamiento vehicular de las personas que se trasladen en vehículos tanto de particulares y transportes públicos y de esta manera reducir los tiempos de tráfico a que están sujetos los ciudadanos.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso de Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Por consiguiente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz las siguientes Diputadas y Diputados: Araceli Geraldo Núñez, Evelyn Sánchez Sánchez, Héctor Manuel Zamorano Alcantar y María Monserrat Rodríguez Lorenzo.

Así mismo, haciendo uso de la voz el Diputado Ramón Castorena Morales para solicitar adherirse a dicha Proposición.

Agotadas la intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.**

En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

A continuación, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**; en los siguientes términos:



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

UNICO: SE EXHORTA AL TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA EN RELACION A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTE ORGANO EN LAS CUENTAS PUBLICAS ANUALES DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, POR LOS PERIODOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INFORME:

- A)** ¿CUAL ES SU JUSTIFICACION DE NO HABER ADJUNTADO LOS MEDIOS PROBATORIOS SOLICITADOS POR LA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO PARA CONTINUAR CON LAS LABORES DE INVESTIGACIÓN?
- B)** ¿QUE MEDIOS PROBATORIOS UTILIZO PARA ARRIBAR A LAS CONCLUSIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LAS CUENTAS PUBLICAS ANTES REFERIDAS?
- C)** ¿CUANTAS DENUNCIAS SE HAN INTERPUESTO RESPECTO A ESTAS OBSERVACIONES? Y DE NO HABER DENUNCIAS NOS EXPLIQUE EL PORQUE DE LA OMISION.
- D)** ASI MISMO INFORME ¿CUAL ES EL PORCENTAJE SE UTILIZO PARA LA MUESTRA PARA EFECTOS DE AUDITORIA?
- E)** SI SE INTERPUSO POR PARTE DE LA AUDITORIA JUICIO POLITICO ADMINISTRATIVO O PENAL EN MERITO DE LAS OBSERVACIONES VERTIDAS.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la solicitud de dispensa de trámite, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la Proposición, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.**



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

A continuación, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** para presentar con **solicitud de dispensa de trámite**, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO: LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDESA DE MEXICALI, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA REFUERCE LA VIGILANCIA Y ATENCIÓN, MEDIANTE RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y COORDINACIÓN CON LOS VECINOS DE LA ZONA ALEDAÑA DEL DENOMINADO “CLUB CAMAC”.

Es cuanto

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Al término de lo expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta le solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la solicitud de dispensa de trámite, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.**

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz para adherirse a la proposición el Diputado Juan Manuel Molina García, siendo aceptado por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por**



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Héctor Manuel Zamorano Alcantar** para presentar con **solicitud de dispensa de trámite**, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana Montserrat Caballero Ramírez, para que en el ejercicio de sus atribuciones gire sus atentas instrucciones a las unidades administrativas municipales que correspondan a efecto de adecuar las vialidades circundantes de las instituciones de educación básica identificadas como "Secundaria 102" ubicada en la colonia Ojo de Agua, entre avenida Pirules y Limón; "Primaria Benito Juárez" de la misma colonia, ubicada en la avenida Emiliano Zapata; así como de la "Telesecundaria 17" ubicada en Maclovio Rojas, todas dentro de la denominada "zona este" del municipio de Tijuana, Baja California, con la finalidad de garantizar el derecho al libre tránsito, la movilidad y la educación de los estudiantes.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los días de su presentación.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Héctor Manuel Zamorano Alcantar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la solicitud de dispensa de trámite, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Héctor Manuel Zamorano Alcantar; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz el Diputado promovente para hablar sobre el tema. Así mismo, interviniendo la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para solicitar adherirse a dicha Proposición.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Héctor

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Manuel Zamorano Alcantar, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Héctor Manuel Zamorano Alcantar. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende** para presentar con **solicitud de dispensa de trámite**, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo:**

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California hace un respetuoso exhorto al **C. CARLOS IBARRA AGUIAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA;** a la **MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI;** a la **C. ALEJANDRA PADILLA OROZCO, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO;** al **ING. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE;** a la **LIC. MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA;** al **C. JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PRESIDENTE DEL**



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

CONCEJO FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN; y al C. **JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE,** para que en el marco de sus respectivas competencias, en coordinación con las jurisdicciones del ISESALUD del Estado, implementen el modelo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas en atención a las propuestas para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida en todos los municipios y el Estado de Baja California ACGM-02-2020.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 14 días del mes de marzo del año 2024.

Por consiguiente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, en donde interviene a favor la Diputada Liliana



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Michel Sánchez Allende; también intervienen a favor y solicitan adherirse a dicha Proposición los siguientes ciudadanos Diputados: Araceli Geraldo Núñez, Evelyn Sánchez Sánchez, Dunnia Montserrat Murillo López, Juan Manuel Molina García, Víctor Manuel Navarro Gutiérrez, Ramón Vázquez Valadez, María Monserrat Rodríguez Lorenzo, Carolina Rivas García, Manuel Guerrero Luna, Wendy Ontiveros González, Alejandra María Ang Hernández y Gloria Arcelia Miramontes Plantillas. Seguidamente la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, da la bienvenida a los Diputados que solicitaron adherirse.

Subsiguientemente y no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica, la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, en donde interviene la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para solicitar adherirse a dicha Proposición. Seguidamente la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, manifiesta que está de acuerdo en dicha solicitud.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.**

En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

A continuación, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MARIA ELENA ANDRADE RAMÍREZ, A FIN DE QUE PROCEDA A LA INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO INVITANDO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ASÍ COMO A LAS ORGANIZACIONES Y CÁMARAS DE COMERCIANTES ORGANIZADOS PARA ESTABLECER



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

ESTRATEGIAS Y PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ROBOS A COMERCIO CON VIOLENCIA, ASÍ COMO PARA IDENTIFICAR Y LLEVAR ANTE LA JUSTICIA A LOS RESPONSABLES DE COMETER TALES ILÍCITOS EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Por consiguiente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica, la dispensa de trámite, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, en donde interviene el Diputado Juan Manuel Molina García, para expresar algunas precisiones y manifestarse a favor. Así



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

mismo los siguientes Diputados solicitan adherirse a la Proposición presentada: Daylín García Ruvalcaba, Manuel Guerrero Luna, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Araceli Geraldo Núñez y Ramón Vázquez Valadez. Seguidamente el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, da la bienvenida a los ciudadanos Diputados que se sumaron a su Proposición.

Subsiguientemente, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

A continuación, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz al **Diputado Ramón Castorena Morales**, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **dispensa de trámite**; en los términos siguientes:

Único. Se exhorta, con toda atención, al titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, Marco Antonio Moreno Mexía, a que intervenga con base en el convenio de colaboración correspondiente y asegure que el módulo para atender los



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

trámites de regularización de vehículos de procedencia extranjera en Baja California, no interfiera en su desempeño con los procesos electorales federales, en particular se abstengan de retener documentos relacionados con el ejercicio del voto, como lo es la credencial para votar con fotografía.

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXIV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Por consiguiente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Ramón Castorena Morales; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica, la dispensa de trámite, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Ramón Castorena Morales; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, en donde interviene el Diputado Juan Manuel Molina García.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

No habiendo ninguna otra intervención, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica dicha Proposición, **resultando NO aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a **declarar NO aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Ramón Castorena Morales. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Enseguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo**, para presentar su **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Baja California EXHORTA respetuosamente al C. ALEJANDRO ARREGUI IBARRA, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a que en el ámbito de su competencia, promueva ante los Centros de Trabajo, el trabajo a distancia, teletrabajo o home office, de conformidad a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a los 14 días del mes de marzo de 2024.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Derivado de lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica dicha Proposición, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Seguidamente, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, quien antes de presentar su documento da la bienvenida a los ciudadanos Arturo Cervantes y Vicente Rendon, quienes asisten en representación de la comunidad "Villa Colonial" y de las comunidades aledañas a la misma zona.

Vinculado a esto, la Diputada Daylín García Ruvalcaba presenta su **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. - El Congreso del Estado de Baja California exhorta al 24 Ayuntamiento de Mexicali a través del Director de Administración Urbana, Arq. Rogelio Guzmán Obispo y al Titular del Organismo de Cuenca Península de Baja California, CONAGUA, Ing. Francisco Alberto Bernal Rodríguez, a fin de que establezcan una mesa de trabajo para la posibilidad de generar un proyecto de vialidad necesaria para la salida de los Fraccionamientos de los Reyes, Hacienda del Pilar. Villa Colonial y San Adrián.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, la Diputada Presidenta solicita a la



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica dicha Proposición, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor los ciudadanos Diputados: Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Liliana Michel Sánchez Allende, Juan Manuel Molina García y Araceli Geraldo Núñez; así como para solicitar sumarse a la Proposición, siendo esto aceptado por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a: **“Posicionamientos”**, y la Diputada Presidenta hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo** para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California, **Posicionamiento** relativo a **la vigilancia que debe existir en los establecimientos que prestan Servicios Médicos Privados.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifiesta que esta Asamblea queda enterada.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a: **“Dictámenes”** y la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, quien informa que la Comisión de Fiscalización del Gasto Público presentará ante el pleno los Dictámenes números: 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361 y 362; para los cuales solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutiveos de los mismos.

Derivado de lo anterior, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Alejandra María Ang Hernández, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.**

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Alejandra María Ang Hernández**, para presentar el **Dictamen No. 353 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**; estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al **Sistema Municipal del Transporte de Mexicali, Baja California**, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

abierto el debate del Dictamen No. 353 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 16 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Castorena Morales Ramón, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibran Gloria Elvira, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat y Geraldo Núñez Araceli.

En consecuencia, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 353 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

De nueva cuenta, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández,** para presentar el **Dictamen No.**



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

354 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al **Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo,** por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 354 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos**

Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, González Quiroz Julia Andrea, Castorena Morales Ramón, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibrán Gloria Elvira, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat y Geraldo Núñez Araceli.

Como consecuencia de lo anterior, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 354 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Acto continuo, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, para presentar el **Dictamen No. 355 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**; estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al **Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 355 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos**

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González Quiroz Julia Andrea, Castorena Morales Ramón, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibrán Gloria Elvira, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat y Geraldo Núñez Araceli.

Por lo anterior, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 355 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Enseguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, para presentar el **Dictamen No. 356 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**; estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la **Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C.**, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

En consecuencia, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 356 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo en funciones de Secretaria Escrutadora, lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos**

Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González Quiroz Julia Andrea, Castorena Morales Ramón, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibrán Gloria Elvira, Sánchez Allende Liliana



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat y Geraldo Núñez Araceli.

Derivado de lo anterior, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 356 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar el **Dictamen No. 357 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**; estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al **Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar**, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 357 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, solicitando el uso de la voz el Diputado Ramón Castorena Morales para manifestar algunos puntos al respecto y anticipando que su voto será en contra.

No habiendo otra intervención, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 357 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Peña Chávez Miguel,



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

González Quiroz Julia Andrea, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibrán Gloria Elvira, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat y Geraldo Núñez Araceli. **Así como 1 voto en contra, del ciudadano Diputado** Castorena Morales Ramón.

Acto seguido, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 357 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; leído por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para que dé lectura al **Dictamen No. 358 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al **Patronato "Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública" Mexicali**, por el período del 1 de

“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

En consecuencia, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 358 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibrán Gloria Elvira, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Rebelín



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Ibarra Raúl Guadalupe, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Valadez Ramón y Geraldo Núñez Araceli.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 358 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; leído por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para que dé lectura al **Dictamen No. 359 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 359 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibrán Gloria Elvira, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Navarro



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Valadez Ramón y Geraldo Núñez Araceli.

Acto seguido, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 359 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; leído por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para que dé lectura al **Dictamen No. 360 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al **Instituto Municipal Contra las Adicciones**, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 360 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 17 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibran Gloria Elvira, Ang Hernández Alejandra María, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Valadez Ramón y Geraldo Núñez Araceli.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

Acto seguido, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 360 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para que dé lectura al **Dictamen No. 361 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual del **Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora"**, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 361 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 17 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibran Gloria Elvira, Ang Hernández Alejandra María, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Valadez Ramón y Geraldo Núñez Araceli.

En consecuencia, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 361 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Acto seguido, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para que dé lectura al **Dictamen No. 362 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al **Instituto de Administración de Bienes para la Restitución Social y Bienes Asegurados (INDABE)**, por el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo de la Ciudad de Mexicali, B.C., celebrada a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

debate del Dictamen No. 362 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 18 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Castorena Morales Ramón, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibrán Gloria Elvira, Ang Hernández Alejandra María, Molina García Juan Manuel, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, García Ruvalcaba Daylín, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Vázquez Valadez Ramón y Geraldo Núñez Araceli.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 362 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Enseguida la Diputada Presidenta procede a decretar un **receso**, a solicitud del Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, secundado por los ciudadanos Diputados: Araceli Geraldo Núñez, María Monserrat Rodríguez Lorenzo y Miguel Peña Chávez; siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos. Reanudándose la Sesión a las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos, una vez verificado el quórum por lista de asistencia.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, quien informa que la **Comisión de Hacienda y Presupuesto** presentará ante el Pleno el **Dictamen No. 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, para el cual solicita **dispensa de la lectura total**, para leer únicamente el proemio y el punto resolutivo.

En consecuencia, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, en funciones de Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la solicitud de dispensa de lectura total del Dictamen No. 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.**

Aunado a lo anterior, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente concede el uso de la voz de nueva cuenta a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para que dé lectura al **Dictamen No. 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueba la reforma a los artículos 14 y 68, fracción IV, segundo párrafo del Código Fiscal del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTICULO 14.- Son autoridades fiscales del Estado para los efectos de este Código y demás disposiciones aplicables, y facultadas para administrar, comprobar, determinar y cobrar, ingresos federales coordinados y estatales, según corresponda:

I.- La persona Titular del Poder Ejecutivo;

II.- La persona Titular de la Secretaría de Hacienda;

III.- La persona Titular de Procuraduría Fiscal;

IV.- La persona Titular de la Subsecretaría de Finanzas;

V.- La persona Titular de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria de Baja California;

VI.- La persona Titular de la Dirección de Auditoría Fiscal;

VII.- La persona Titular de la Dirección de Auditoría de Comercio Exterior;

VIII.- La persona Titular de la Dirección de Recaudación;

IX.- La persona Titular de la Dirección de Legalidad Tributaria;

X.- Las personas Titulares de Recaudaciones de Rentas;

XI.- Las personas titulares de las presidencias municipales y las personas titulares de las tesorerías de los municipios del Estado de Baja California;



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

XII.- Las personas titulares de las Subprocuradurías adscritas a Procuraduría Fiscal, de las personas titulares de Subdirecciones señaladas en las fracciones VI, VII, VIII y IX, y las personas titulares de las Subrecaudaciones de Rentas del Estado;

XIII.- Las personas servidoras públicas con cargos de auditores, visitantes, inspectores, interventores, notificadores, ejecutores y verificadores, designados por las autoridades competentes en los términos del Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, o del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria de Baja California, para que ejerzan las atribuciones que expresamente se les encomiende de conformidad con la legislación fiscal aplicable.

ARTÍCULO 68.- Las notificaciones de los actos administrativos se harán:

I.- a III.- ...

IV.- Por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio manifestado ante las autoridades fiscales estatales, se ignore este o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción IV del artículo 104 Bis de este Código y en los demás casos que señalen las Leyes Fiscales y este Código.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

Las notificaciones por estrados se harán fijando durante diez días el documento que se pretenda notificar en un sitio abierto al público de las oficinas de la autoridad que efectúe la notificación o publicando el documento citado, durante el mismo plazo, en la página electrónica que al efecto establezcan las autoridades fiscales; dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado o publicado según corresponda; la autoridad dejará constancia de ello en el expediente respectivo. En estos casos, se tendrá como fecha de notificación la del décimo primer día contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera fijado o publicado el documento; y

V.- ...

Las notificaciones podrán ...

La Secretaría de Planeación ...

La habilitación a terceros ...

Los terceros habilitados para ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Continúan en vigor todos los actos, resoluciones, acuerdos y las disposiciones de carácter general emitidas con fundamento en las normas vigentes con anterioridad al presente Decreto.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

A continuación, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, en funciones de Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado en lo general, con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, con una reserva en lo particular; Castorena Morales Ramón, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibran Gloria Elvira, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat y Vázquez Valadez Ramón.

Acto continuo, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”.

presentar una **reserva en lo particular al Dictamen No. 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

Único: La XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprueba la reserva al artículo 68 del Código Fiscal para el Estado de Baja California, que se propone aprobar en el Dictamen 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 68.- Las notificaciones de los actos administrativos se harán:

I.- a III.- ...

IV.- ...

...

V.- ...

Las notificaciones podrán ...

La **Secretaría de Hacienda**, podrá habilitar a terceros para que realicen las notificaciones previstas en este artículo, cumpliendo con las formalidades establecidas en este Código.

La habilitación a terceros ...

Los terceros habilitados para realizar las notificaciones, están obligados a guardar absoluta reserva de los datos de los contribuyentes que las autoridades fiscales les suministren para este fin, observando en todo momento los convenios de



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

confidencialidad suscrito entre los terceros y **la persona titular de la Secretaría de Hacienda**. Lo anterior en términos del Artículo 108 de este Código.

Dado en la Sala Benito Juárez García, del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 14 días del mes de marzo de 2024.

A continuación, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Reserva al Dictamen No. 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, solicita a la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, en funciones de Secretaria Escrutadora la someta a votación de manera nominal, **resultando aprobada, con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Castorena Morales Ramón, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, López Sortibrán Gloria Elvira, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Ontiveros González Wendy, Zamorano Alcantar Héctor Manuel, Rivas García Carolina, Rebelín Ibarra Raúl Guadalupe, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Guerrero Luna Manuel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat y Vázquez Valadez Ramón.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

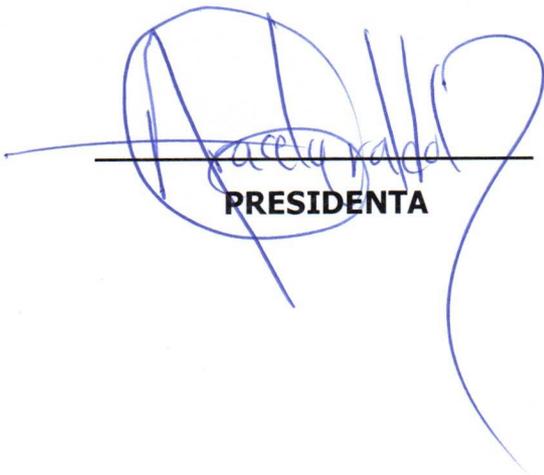
Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente **procede a declarar aprobado en lo general el Dictamen No. 233 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y con una reserva aprobada en lo particular, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dictamen leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Agotado el Orden del Día, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Previa y de Clausura el día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticuatro, a las veintidós horas, así como a las veintidós treinta horas, respectivamente, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". Siendo las dieciocho horas con once minutos del día catorce de marzo del año dos mil veinticuatro; se levanta la sesión.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas".

La presente Acta fue aprobada en Sesión de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, el día domingo treinta y uno de marzo del año dos mil veinticuatro, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Araceli Geraldo Núñez, quien autoriza la presente Acta, asistida del C. Diputado Secretario Manuel Guerrero Luna, quien con su firma da fe.



PRESIDENTA



SECRETARIO